AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C. A. (AGRIESTEBAN)
Cayambe – Ecuador

Cayambe, 29 de abril del 2019

Señor Abogado
Roberto Jorge Ponce Noboa
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C. A. (AGRIESTEBAN)**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted **PRESIDENTE** de esta compañía por el período de **UN AÑO**, tal como lo dispone su estatuto social.

Ab. María Tatiana García
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía con su sola firma, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo vigésimo segundo del estatuto social reformado de la compañía.

Sus atribuciones constan determinadas en el artículo vigésimo quinto de la escritura pública de reforma integral y codificación del estatuto de la compañía **AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C. A. (AGRIESTEBAN)** autorizada el 1 de enero de 1993 por el Notario Décimo Primero del cantón Quito doctor Rubén Darío Espinoza Idrovo inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 28 de enero de 1994; inscrita en Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de febrero de 1994. Cambió su denominación social "Agroindustrias San Esteban Crespo y Compañía Sociedad Colectiva Mercantil" por "AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C. A. (AGRIESTEBAN)" así como su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, tal como consta en la escritura pública mencionada en el párrafo anterior. Cambió su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Cayambe mediante escritura pública autorizada el 7 de octubre del 2005 por el Notario Trigésimo (E) del cantón Guayaquil Piero Thomas Aycart Carrasco inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cayambe el 22 de febrero del 2006; en el Registro Mercantil del cantón Quito el 8 de marzo del 2006; y, en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de marzo del 2006.

De usted, muy atentamente,

AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C. A. (AGRIESTEBAN)

Srta. Dennisse Cobo Ayora
SECRETARIA AD-HOC DE LA SESION

ACEPTO el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C. A. (AGRIESTEBAN)**. - Cayambe, 20 de noviembre del 2019.-

Ab. Roberto Jorge Ponce Noboa
C.I.: 090436249-8

N° TRAMITE: 100635-0041- 18/12/19 10:44
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 70989

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:2298719

Título: Documento Privado **Fecha Documento** 29/04/2019

Documento Privado . Cantón : Cayambe

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : **NOMBRAMIENTO PRESIDENTE**

Registro : **Sujetos Mercantiles**

Repertorio: 1090 - 06-12-2019 11:53:16 **Inscripción:** 16

No Identificación : 641702 1791271866001 COMPAÑIA AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A AGRIESTEBAN. / Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe **Cantón :** Cayambe

Capital : 278000 **Acciones/Participaciones :** 6950000 **Valor :** .04 **Total :** 278000

Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	Id
1791271866001	AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. AGRIESTEBAN	Compañia	No Aplica	641702
0904362498	PONCE NOBOA ROBERTO JORGE	Presidente	Casado	641702

Observaciones :

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA AGROINDUSTRIAS SAN ESTEBAN C.A. AGRIESTEBAN POR EL PERIODO DE UN AÑO. EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA, CON SU SOLA FIRMA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL LITERAL A) DEL ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL REFORMADO DE LA COMPAÑÍA.

Vcabezasr\Efuertes\Fsanchezl\

Registro de la Propiedad y Mercantil Del Cantón Cayambe

EL REGISTRADOR

Calidad, Calidez y Transparencia en Nuestro Servicio!

16 DIC 2019

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 584 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de ---- fojas, es igual, al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil,

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL